

PLAN DE ORIENTACIÓN
DEL
CRA “TOMÁS Y VALIENTE”
CURSO 2022-23

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la legislación vigente en materia de Orientación Educativa; el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para el curso 2022-2023 y la Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para el presente curso escolar, y los cursos 2023-2024 y 2024-2025, se establece la necesidad de disponer de un Plan General de Actuación Anual de Orientación, entendido como el marco de referencia para establecer prioridades, líneas estratégicas y objetivos anuales como mejora del desarrollo de la labor orientadora y la consecución de las prioridades, líneas estratégicas y objetivos anuales que se establezcan.

Este Plan se desarrollará en ámbitos de actuación, priorizando los que se indican en la citada resolución, los cuales son:

A) LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial forma parte del propio desarrollo de la orientación educativa como uno de los niveles esenciales y más directos de contacto con el alumnado y sus familias, es por ello que se incluye en los documentos programáticos de nuestro centro, de carácter general en el PE y las líneas prioritarias del presente curso escolar en la PGA.

Nuestro Plan de Orientación incluye sus propuestas de participación en la tutoría en dichos documentos, por lo que nos ceñimos a destacar los prioritarios en el presente curso:

- Traspaso de información en reuniones de inicio de curso, de la unidad de orientación con cada tutorando, compartiendo la información de las características del grupo así como informes psicopedagógicos, sanitarios y sociales con los tutores.
- Elaboración conjunta de los Planes de Trabajo entre tutor@s y EOA de cada uno de los apoyos con medidas individualizadas, seguimiento trimestral y evaluación de los mismos.
- Participación conjunta de la unidad de orientación con la tutoría para llevar a cabo actividades grupales, familiares e individuales de resolución de conflictos, mediación, atención emocional y social al alumnado.

B) APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO

En los procesos de enseñanza-aprendizaje, la orientación educativa de nuestro CRA tiene diferentes niveles de intervención:

1. Un nivel de **participación directa** a través del Equipo de Orientación y Apoyo, especialmente en el desarrollo de la labor de l@s especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Ello incluye una serie de actividades:

- Coordinaciones conjuntas para distribución de apoyos del EOA para el curso escolar y sus sucesivos ajustes en función de la evolución de las necesidades.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado derivado.
- Coordinaciones de las especialistas del EOA con el equipo docente que apoya a cada grupo y alumno para determinar los contenidos de cada sesión.
- Elaboración de materiales adaptados, diseño de actividades ajustadas a las necesidades, aplicación e innovación de TICs aplicadas a lograr la inclusión del alumnado con necesidades individualizadas por parte de l@s especialistas de PT y AL.
- Colaboración en los procesos de evaluación del alumnado de apoyo por parte de PT y AL.

2. Un nivel de **asesoramiento conjunto** a todos los niveles del proceso de enseñanza aprendizaje por parte del EOA mediante la difusión de recursos, materiales, manuales, modelos etc.

C) PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

Para tratar el absentismo en nuestro centro seguimos el protocolo vigente de la Orden de 09-03-2007 por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre absentismo escolar. Por ello asesoramos a l@s tutores en el seguimiento y registro de las faltas de su alumnado y que den el primer paso para establecer contacto con la familia. Por nuestra parte valoramos el riesgo social del alumnado afectado en reuniones con los servicios sociales mientras se sigue con el protocolo y, en su caso, el equipo directivo se pone en contacto con las familias afectadas mediante carta y posterior entrevista. Se atiende emocionalmente al alumnado afectado cuando viene al centro y se trata de compensar las secuelas curriculares que ha tenido su ausencia. Por último, llegado el caso, elaboramos programas conjuntos, derivados de la apertura de casos de comisión de absentismo, junto a los servicios sociales.

D) MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La orientación educativa desarrolla esta labor a través de la adaptación de las normas de convivencia y elevación de propuestas en función de la diversidad de nuestros alumnos y su necesidad de inclusión.

Se utilizan diferentes recursos (por ejemplo: la aplicación CLASSDOJO, agenda escolar, tutorías, ...) con los que intentamos una implicación activa de las familias.

Gran parte del trabajo en este ámbito se refleja en el Plan de Igualdad y Convivencia atendiendo a los objetivos:

A) Relacionados con el clima de convivencia.

- Fomentar la coherencia de normas básicas de centro y hogar mediante la difusión de las mismas, el diálogo y el consenso de todos los sectores de la comunidad.
- Dinamizar la autogestión en la aplicación de las normas de convivencia de aula con el alumnado.
- Fomentar unas buenas relaciones entre iguales que contemplen desde la amistad hasta el mutuo respeto cuando aquella no se da.

B) Relacionados con el aprendizaje emocional

- Seguir educando en conocimiento y gestión de emociones de modo integral en la comunidad educativa.
- Poner en marcha dinámicas que fomenten las interrelaciones entre iguales, el intercambio de intereses y de bagaje socio-personal.

Para lo que se plantean:

a) Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización:

- Realizar un diagnóstico del centro mediante cuestionarios y entrevistas.
- Revisión de los documentos programáticos y sus propuestas de mejora en este sentido
- Recogida de opiniones y sentir.
- Presentación del propio plan en Claustro y Consejo Escolar, revisión y realización posterior del diseño final.

b) Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.

- Dinamizar con alegría y entusiasmo mediante la propia actitud docente.
- Convocar reuniones de padres periódicas donde se facilite la participación y la expresión respetuosa de opiniones y sentimientos.
- Favorecer la mediación entre iguales y la intervención en conflictos desde la comunicación no violenta.
- Seguir fomentando técnicas de autogestión emocional y de expresión positiva de las emociones.

c) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.

- Potenciar dinámicas que favorecen la convivencia en las aulas.
- Enseñar a reconocer emociones en los demás.
- Aprender la CNV como lenguaje emocional.
- Fomentar contenidos interculturales transversalizados.

d) Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying, ...

- Charlas por parte de diferentes sectores públicos como la guardia civil, el centro de la mujer, etc.
- Crear espacios de escucha para los problemas individuales, proceso de análisis y posible derivación.

E) COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL

Desde el Plan de Igualdad y Convivencia abordamos los objetivos propios de este apartado relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad:

-Mostrar las diversidades existentes tanto de género como las derivadas de diversas culturas e ideologías de un modo objetivo.

-Fomentar en nuestros alumnos un análisis crítico respetuoso que permita una convivencia armónica.

- Revisiones de contenidos curriculares como biografías destacables, el uso de lenguajes no sexistas, la historia, etc. bajo un punto de vista intercultural.

Para lo que se plantea:

- analizar y cuidar el sexismo en el lenguaje diario de la comunidad educativa y el del lenguaje de los textos educativos.

F) ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL

La orientación en la etapa de Primaria pasa más por sentar las bases de la conducta de decidir y el entrenamiento en sus procesos emocionales que la toma de decisiones académicas. Es por ello que a lo largo de la etapa les ayudaremos a despejar estereotipos profesionales, a analizar las causas que les mueven a actuar de una u otra manera y elegir alternativas, despertar el espíritu crítico y, en última instancia, es en 6º curso cuando se planifican una serie de actuaciones más dirigidas a la manifestación de las primeras cristalizaciones vocacionales.

G) TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Incluimos en este apartado las reuniones y entrevistas entre orientadores de Primaria y Secundaria para facilitar la adaptación de las circunstancias grupales e individuales de los alumnos que cambian de etapa, donde se traslada la información e informes individuales de los alumnos que, por diferentes causas, son de intervención individualizada y/o especializada en nuestro centro. Desde el CRA preparamos a los alumnos que pasan a Secundaria desde los aspectos más emocionales, dando una visión general de algunos aspectos de la nueva etapa que se completa en las jornadas de puertas abiertas que organizan en el IES de San Clemente y el IESO de Sisante.

Respecto a Educación Infantil estamos en contacto y realizo visitas puntuales a la Bebeteca de Casas de Fernando Alonso y la Escuela Infantil "Colorines" de Casas de Haro, que completamos con el registro de intercambio de información (anexo 5 del Decreto 85/2018 de 20/11/2018 que regula la inclusión educativa del alumnado en CLM, en concreto, que deben establecerse cauces de coordinación y traspaso de información entre Escuelas Infantiles y los colegios; intervención directa o valoración psicopedagógica, si procede hacerla en previsión de nuevas escolarizaciones) y visita organizada en jornadas de acogida.

H) RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES

Este apartado incluye las coordinaciones de la unidad de orientación (y tutores en su caso) con los profesionales que acompañan al desarrollo del alumnado que lo precisa, en nuestro centro son:

- Servicio de Inspección
- Servicios médicos: Pediatras, Neuropediatras, USMIJ, ...
- Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia de Cuenca
- SAAE de San Clemente
- ACOFAM
- Educadora familiar de los SS, Profesionales.
- Servicios Judiciales de Menores.

También se establecen otra serie de relaciones como son con los Ayuntamientos, Bibliotecas, Guardia Civil, servicios extraescolares etc. que depende de la iniciativa de la Dirección del centro pero, al igual que el equipo directivo puede tenerla en el listado de entidades que presentamos, orientación puntualmente puede estar implicada en estos últimos.

I) PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN

A lo largo de los cursos la orientación educativa y todo el EOA, ha tenido un papel activo en la promoción de proyectos e iniciativas innovadoras, ha participado en las estructuras formativas internas del centro organizando ponencias, elaboración de dossieres informativos, presentaciones, etc.

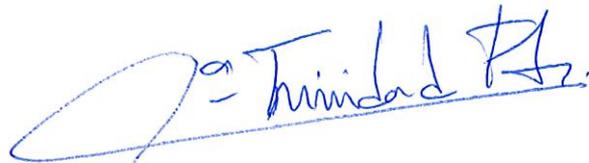
J) APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE

El apoyo y asesoramiento a todos los órganos de coordinación se da con fluidez, en los tiempos programados para ello y conforme procede o se precisa. Especialmente en el presente curso escolar se priorizará el desarrollo de las programaciones de desarrollo curricular LOMLOE.

EVALUACIÓN DE ESTE PLAN:

A lo largo del curso escolar esta propuesta será matizada y desarrollada; al final de curso se incorporará la valoración del Plan y de sus acciones desarrolladas.

En Casas de Fernando Alonso a 29 de Noviembre de 2022



M^a Trinidad Fernández Ruiz (Orientadora)